

GRUPO EZENTIS, S.A.
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de GRUPO EZENTIS, S.A., de conformidad con lo previsto en sus estatutos sociales, reglamento de la Junta General y en la vigente Ley de sociedades anónimas ha acordado convocar Junta General extraordinaria de accionistas, para que se celebre el próximo día 13 de septiembre de 2010, a las 12:30 horas, en primera convocatoria, en la planta 5ª del edificio Puerta de Indias de la calle Acústica, 24, de Sevilla, en la que se encuentra nuestra sede social y, en caso, de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, al día siguiente, el 14 de septiembre de 2010, a las 12:30 horas, en segunda convocatoria, en el Hotel Silken Al-Andalus Palace, en la Avda. de la Palmera s/n, esquina Paraná, Sevilla, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Informe, deliberación y, en su caso, aprobación de una ampliación de capital mediante aportaciones no dinerarias.
2. Nombramiento, en su caso, de consejeros.
3. Informe, deliberación y, en su caso, aprobación de un acuerdo de delegación en el Consejo de Administración de la facultad de ampliar el capital social mediante aportaciones dinerarias mediante la emisión de nuevas acciones o, en su caso, obligaciones convertibles en acciones, con revocación de los anteriores.
4. Informe, deliberación y, en su caso, aprobación de un acuerdo de delegación en el Consejo de Administración de la facultad de ampliar el capital social mediante aportaciones dinerarias, y con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas, con revocación de los anteriores.
5. Informe, deliberación y, en su caso, aprobación de un nuevo acuerdo de delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir obligaciones convertibles en y/o canjeable por acciones, con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas, con revocación de los anteriores.
6. Informe, deliberación y, en su caso, aprobación, de la modificación del artículo 37 de los estatutos sociales, relativo a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

INTERVENCIÓN DE NOTARIO EN LA JUNTA

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de notario público para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de sociedades anónimas en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

DERECHO DE ASISTENCIA

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General los titulares de acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta que las tengan inscritas en los registros de detalle de las Entidades Adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (IBERCLEAR) con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta. Este derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los estatutos sociales y en la Ley de sociedades anónimas.

DERECHO DE INFORMACIÓN

Desde la fecha de publicación de la convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el informe de administradores y el informe del experto independiente sobre la ampliación de capital con aportaciones no dinerarias, los informes de administradores sobre las delegaciones en el Consejo de Administración de la facultad de ampliar el capital social y sobre la modificación del artículo 37 de los estatutos sociales que se proponen, así como el informe de los administradores y del auditor distinto del de la Sociedad relativo a la emisión de obligaciones convertibles en acciones, con exclusión del derecho de suscripción preferente, realizada de acuerdo con la delegación otorgada por la Junta General ordinaria de accionistas celebrada el 26 de mayo de 2010, al amparo de los puntos séptimo de su orden del día. También podrán los señores accionistas examinar la referida documentación en el domicilio social. Sin perjuicio de lo anterior, toda la documentación relativa a la Junta se encuentra a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad (www.ezentis.com).

Los accionistas, sin perjuicio de los derechos reconocidos por la Ley y los estatutos sociales, podrán plantear con anterioridad a la Junta las cuestiones y preguntas que, relacionadas con el orden del día de la Junta, estimen pertinentes, bien remitiéndolas por correo ordinario al domicilio social de la Sociedad (calle Acústica, 24, en la planta 5ª del edificio Puerta de Indias,

Sevilla) a la atención del Presidente, o bien por correo electrónico a la dirección accionistas@ezentis.com. Las preguntas formuladas serán contestadas bien por el mismo medio o bien, en la medida de lo posible, durante la celebración de la Junta.

PREVISIÓN DE FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA GENERAL

De acuerdo con la experiencia de Juntas anteriores, es previsible la celebración de la Junta General en segunda convocatoria.

Madrid, a 06 de agosto de 2010
D. Mario Armero Montes
Presidente del Consejo de Administración